Resolución Administrativa

Nº 0196 – 2018 – ANA – AAA.HCH – ALA.SC

Santiago de Chuco, 30 de julio del 2018

VISTO:

La solicitud con Registro CUT 116628-2018, presentada por el Señor Eduardo Emiliano Sánchez Tolentino en calidad de presidente del Comité de Usuarios Mocrosh, sobre Reconocimiento de Consejo Directivo periodo 2017-2020 y tramitado ante la Administración Local de Agua Santiago de Chuco, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el numeral 65.4 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, la elección para los integrantes del consejo directivo de los comités de usuarios se realizará en acto electoral independiente y debe concluir antes del 30 de noviembre;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI, se han establecido disposiciones para la elección de los Consejos Directivos (periodo 2017-2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua que al 31 de marzo de 2016 no se adecuaron a la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, o que habiéndose adecuado no lograron elegir en Segunda Convocatoria a los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones;

Que, sobre la base de lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI, por Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, la Autoridad Nacional de Agua procedió a convocar a elecciones de los Consejos Directivos (periodo 2017-2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua, a nivel nacional;

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria de la Resolución Jefatural N° 159-2016- ANA, se establece que los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, mediante el Informe Técnico N°. 0180-2018-ANA-AAA.HCH-ALA-SCH-AT.SCH/COCH formulado por el Profesional en Recursos Hídricos de la Administración Local de Agua Santiago de Chuco, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en la Normatividad vigente para el Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios Mocrosh.

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

Nº 0196 – 2018 – ANA – AAA.HCH – ALA.SC

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 29338 — Ley de Recursos Hídricos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios Mocrosh, ubicado en el Chambuc del distrito y provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad, perteneciente a la Junta de usuarios del Sector Hidráulico menor Tablachaca margen derecha, Comisión de usuarios Chambuc Julgas, Sub sector hidráulico Santiago de Chuco, constituido por:

CARGO	NOMBRE DEL DIRECTIVO	DNI
Presidente	Sánchez Tolentino, Eduardo Emiliano	19669811
Vicepresidente	Iraita Alva, Benito Nicanor	19661408
Vocal 1	Agreda Vejarano, Francisco Cristóbal	19663532
Vocal 2	Blas Sánchez, Francisca Trinidad	19666142
Vocal 3	Espinoza Trujillo, Víctor Aparicio	41399649
Vocal 4	Ruíz Espinoza, Francisco Benjamín	19671687

Artículo Segundo. – El periodo de mandato del Consejo Directivo del Comité de usuarios Mocrosh se inicia a partir de la notificación de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre 2020.

Artículo Cuarto. – Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios Mocrosh, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tablachaca Margen Derecha y Comisión de Usuarios Chambuc Julgas, y disponer su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTIAGO DE CHUCO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local del Agua Santiago de Chuco

Ing. Miguel Angel Espino Paredes
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA